

CONSTANCIA: Dentro del presente diligenciamiento, el día 16 de septiembre del año que avanza, se allega respuesta a la medida cautelar de embargo solicitada, por parte de la Profesional Universitario -Oficina de Registros SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA. Al Despacho de la señora Juez para proveer. San Gil, 01 de octubre de 2021.

La secretaria,

CLAUDIA PATRICIA FAJARDO RODRIGUEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

San Gil, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00249-00

Póngase en conocimiento de la parte ejecutante, el contenido del certificado de tradición proveniente del Oficio QUILLA-21-225006 emitido por la Profesional Universitario -Oficina de Registros SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

Firmado Por:

Libia Eugenia Castellanos Mantilla
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0b3b92f50dcbc7583646950f50bcd5ad4aeb4cf42a1c3ba85608
685e18fbdd44**

Documento generado en 01/10/2021 04:40:13 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Prueba de entrega: Entregado RV: RESPUESTAS EXT-QUILLA-21-192208 Y EXT-QUILLA-21-191710

no-reply@certificado.4-72.com.co <no-reply@certificado.4-72.com.co>

Vie 24/09/2021 12:20

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j03prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Aquí tienes tu certificado

Este mensaje contiene un adjunto con un certificado de 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. Este documento está firmado digitalmente, incluyendo un sello de tiempo. El certificado acredita la existencia y el contenido del mensaje enviado entre dos números de teléfono o dos direcciones de correo electrónico.

¿ Tiene plena validez legal?

Por supuesto. Si quieres saber más sobre el marco legal de las comunicaciones electrónicas certificadas en tu país, entra en <http://www.4-72.com.co>

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E56837227-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla - Alcaldía de Barranquilla (CC/NIT 890102018)

Identificador de usuario: 414883

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de correo certificado <414883@certificado.4-72.com.co>
(originado por correo certificado <correocertificado@barranquilla.gov.co>)

Destino: j03prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha y hora de envío: 24 de Septiembre de 2021 (09:20 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 24 de Septiembre de 2021 (09:20 GMT -05:00)

Asunto: RV: RESPUESTAS EXT-QUILLA-21-192208 Y EXT-QUILLA-21-191710 (EMAIL CERTIFICADO de correocertificado@barranquilla.gov.co)

Mensaje:

Por favor no responda este correo, si necesita enviar una nueva solicitud y/o petición, debe hacerlo a través del correo electrónico: atencionalciudadano@barranquilla.gov.co o en la página web, ventanilla virtual: <https://www.barranquilla.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-o-renuncias>

Este correo no recibe respuestas, si necesita enviar una nueva solicitud, respuesta y/o petición debe hacerlos a través de nuestros canales virtuales o los correos antes mencionados.

De: Juan Romero Hernández <jromeroh@barranquilla.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de septiembre de 2021 8:49

Para: correo certificado <correocertificado@barranquilla.gov.co>

Cc: Leonor Caicedo Cortes <lcaicedo@barranquilla.gov.co>

Asunto: RESPUESTAS EXT-QUILLA-21-192208 Y EXT-QUILLA-21-191710

por favor notificar al siguiente correo:

J03PRMSGIL@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

-
- Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
 - Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
 - La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.
-

-
- Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
 - Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
 - La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-136246 QHA734.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 24 de Septiembre de 2021

Anexo de documentos del envío

**SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
BARRANQUILLA**

UL- 136246

Barranquilla - Atlántico, 22 de Septiembre de 2021

Doctor (a) :

CLAUDIA PATRICIA FAJARDO RODRIGUEZ

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL 1-SAN GIL - Tercero

J03PRMSGIL@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO - SAN GIL

Referencia:

Proceso: Ejecutivo

Demandante : LISANDRO AGREDO RODRIGUEZ

Demandado : PEDRO ALEXANDER CABALLERO

Oficio : 685

Expediente : 2021-00234-00

En atención a su oficio de la referencia me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas QHA734, se encontró que la cuenta fue trasladada a la secretaría de tránsito de San Gil desde 12/05/2021.

Conforme a lo anterior, debe requerir a esa entidad para que informe a su despacho si procede ó no el acatamiento de la medida cautelar sobre el vehículo.

Cordialmente,

FUNCIONARIO AUTORIZADO

SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

VEHICULO TRASLADADO AL ORGANISMO DE TRANSITO DE SAN GIL

Calle 34 No 43 - 79 piso 4 Edificio BCH - Paseo Bolivar

SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:
[+] #####
From: "=?utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?= ?utf-8?b?Y29ycmVvIGNlcnRpZmljYWRv?=" <414883@certificado.4-72.com.co>
To: j03prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Subject: RV: RESPUESTAS EXT-QUILLA-21-192208 Y EXT-QUILLA-21-191710 =?utf-8?b?KEVNQUIMIENFUIRJRKIDQURPIGRIGNvcnJlb2NlcnRpZmljYWRvQGJhcnJhbnF1aWxsYS5nb3YuY28p?=
Date: Fri, 24 Sep 2021 14:19:38 +0000
Message-Id: <MCrtOuCC.614dde9a.76013314.0@mailcert.lleida.net>
Original-Message-Id: <BN6PR1801MB1922549B7008BC7DE780DE3BE1A49@BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com>
Return-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>
Resent-From: correo certificado <correocertificado@barranquilla.gov.co>
Received: from NAM12-MW2-obe.outbound.protection.outlook.com (mail-mw2nam12on2066.outbound.protection.outlook.com [40.107.244.66]) by mailcert27.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id 4HGDgd68ZNzf9V3 for <correo@certificado.4-72.com.co>; Fri, 24 Sep 2021 16:19:41 +0200 (CEST)
Received: from BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com (2603:10b6:405:67::19) by BN6PR18MB1345.namprd18.prod.outlook.com (2603:10b6:404:129::14) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.4544.15; Fri, 24 Sep 2021 14:19:38 +0000
Received: from BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com ([fe80::9ae:32ef:f774:eb38]) by BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com ([fe80::9ae:32ef:f774:eb38%5]) with mapi id 15.20.4544.018; Fri, 24 Sep 2021 14:19:38 +0000

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:
[+] #####

A las 09 horas 20 minutos del día 24 de Septiembre de 2021 (09:20 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'cendoj.ramajudicial.gov.co' estaba gestionado por el servidor '0 cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com.'

[+] Detalles del registro de sistema:
[+] #####

2021 Sep 24 16:20:10 mailcert27 postfix/smtpd[154939]: 4HGDhB4lxSzf9V3: client=localhost[::1]
2021 Sep 24 16:20:10 mailcert27 postfix/cleanup[154645]: 4HGDhB4lxSzf9V3: message-id=<MCrtOuCC.614dde9a.76013314.0@mailcert.lleida.net>
2021 Sep 24 16:20:10 mailcert27 postfix/cleanup[154645]: 4HGDhB4lxSzf9V3: resent-message-id=<4HGDhB4lxSzf9V3@mailcert27.lleida.net>
2021 Sep 24 16:20:10 mailcert27 opendkim[85599]: 4HGDhB4lxSzf9V3: no signing table match for '414883@certificado.4-72.com.co'
2021 Sep 24 16:20:10 mailcert27 opendkim[85599]: 4HGDhB4lxSzf9V3: failed to parse Authentication-Results: header field
2021 Sep 24 16:20:10 mailcert27 opendkim[85599]: 4HGDhB4lxSzf9V3: no signature data
2021 Sep 24 16:20:10 mailcert27 postfix/qmgr[1332848]: 4HGDhB4lxSzf9V3: from=<correo@certificado.4-72.com.co>, size=328852, nrcpt=1 (queue active)
2021 Sep 24 16:20:13 mailcert27 postfix/smtp[154014]: 4HGDhB4lxSzf9V3: to=<j03prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>, relay=cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com[104.47.56.110]:25, delay=2.4, delays=0.22/0/1.1/1.1, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <MCrtOuCC.614dde9a.76013314.0@mailcert.lleida.net> [InternalId=14993730835543, Hostname=DM6PR01MB4859.prod.exchangelabs.com] 336016 bytes in 0.311, 1054.990 KB/sec Queued mail for delivery)
2021 Sep 24 16:20:13 mailcert27 postfix/qmgr[1332848]: 4HGDhB4lxSzf9V3: removed



Digitally signed by LLEIDA
SAS
Date: 2021.09.24 19:20:47
CEST
Reason: Sellado de
Lleida.net
Location: Colombia